

**INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2017 DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID-AND-
SECURE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

Señor Pablo Daniel Guamán Sulca, Presidente de la Compañía,
Señor Jorge Oswaldo Guamán Sulca, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Compañías, mediante el que se expiden los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de las compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros de la Compañía de Taxis Rapid-And-Secure S.A., del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La Compañía de Compañía de Taxis Rapid-And-Secure S.A., de conformidad a su Objetivo Social, se dedica al Servicio de Transporte en taxis, como consta en su Escritura de Constitución inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 23 de enero del 2014, registrada en la Superintendencia de Compañías y aprobada jurídicamente mediante resolución No.SC.I.D.JC.Q.13.003916 de la Superintendencia de Compañías el 2 de agosto del 2013, con número de expediente 175661, rigiéndose además por la Ley de Compañías, su Reglamento y las Resoluciones emitidas por el Superintendente de Compañías; Reglamento y Resoluciones Internas, promulgadas en el seno de la compañía y más disposiciones legales aplicadas para un eficiente funcionamiento de acuerdo a su objeto social.

**2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS
ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y
REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA
GENERAL.**

En el transcurso del año 2017 los Accionistas de la Compañía se han reunido en tres ocasiones: Una Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2017 en la que se conoció y aprobó informes de gerente, de comisario y balances de 2016; en junta general del 08 de agosto de 2017 se elige al señor Leonidas Guamán como Presidente y a la señora Fanny Carranza como Gerente General, cuyos nombramientos fueron inscritos en el Registro Mercantil el 06 de septiembre de 2017; y, en junta general extraordinaria celebrada el 26 de agosto de 2017 se eligen administradores a los señores Pablo Guamán Sulca como Presidente y Jorge Guamán Sulca como Gerente General, nombramientos inscritos en el Registro Mercantil el 19 de septiembre de 2017.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimientos administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. En lo Referente a los Ingresos:

- a. Por los valores recaudados en oficina y depositados en la Cuenta de la Compañía en la Cooperativa Huaycana, se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
- b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. En lo Referente a los Egresos:

- a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos, se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.
- b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, recibos y servicios, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizados con las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

- a. Se verificó que la totalidad de los valores facturados por convenios de transporte se encuentran depositados en las Cuentas de la Compañía y posteriormente se realizan los pagos a través de facturas entregadas por los accionistas que hicieron el servicio en sus unidades.

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

- a. Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

- a. Los bienes muebles e inmuebles se los registra a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas por las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente, en forma completa y apegada a las normas, principios contables determinados por las NIIF para

PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributario.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279 y de acuerdo a las nuevas normas NIIF aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES.

Los libros de actas de Juntas Generales presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General,

Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio.

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

a. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

b. En lo referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía, han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIFF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía, por lo que se sugiere su aprobación.

Recomendaciones a la Junta General:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la pérdida de S 607,53.

6. DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del periodo económico 2017, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

7. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES.

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones administrativas y financieras, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y el Señor Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,



Sr. Marco Antonio Suntaxi Gualichico

COMISARIO

COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID-AND-SECURE S.A.

Quito, 20 de julio del 2019.